

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3967 *MUTARE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 29, 2.ª planta, el día 24 de junio de 2015, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o el día 25 de junio de 2015, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.- Toma de conocimiento de la sustitución del Depositario de la Sociedad.

Tercero.- Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Cese, reelección o nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Reección o nombramiento, en su caso, de auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de los documentos públicos o privados de subsanación, rectificación, ratificación o aclaración que fueran precisos para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, para el depósito de las cuentas anuales y para la realización de cuantas gestiones fueran precisas para la completa ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Según lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de 2.400 o más acciones y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tuvieren inscritas en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otra persona o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, haciéndose constar, asimismo, su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el correspondiente informe sobre la misma elaborado por los Administradores de la Sociedad, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 28 de abril de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Gutiérrez Otero.

ID: A150020392-1